



**Organismo:** Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo  
**Sección:** Dirección General  
**Número de Oficio:** FIDECOMP/DG/068/2021

*"2021, Año de la Independencia"*

Cuernavaca, Mor., a 26 de Febrero de 2021.

**L.C. SHAJID ARMANDO LÓPEZ BRAVO**  
**COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento a los artículos 84, 85 y 86 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, anexo al presente el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 y el Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Cabe mencionar, que los documentos antes mencionados se enviaron firmados, escaneados y enviados vía electrónica a la cuenta oficial [jose.gomezgonzalez@morelos.gob.mx](mailto:jose.gomezgonzalez@morelos.gob.mx)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**JUAN DIEGO PONS DÍAZ DE LEÓN**  
**DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO EJECUTIVO**  
**DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

FIDEICOMISO EJECUTIVO DEL  
FONDO DE COMPETITIVIDAD Y  
PROMOCIÓN DEL EMPLEO



**DIRECCIÓN GENERAL**

C.c.p. Expediente/Minutario



**FIDECOMP**  
FIDEICOMISO EJECUTIVO  
DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD  
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Y DEL TRABAJO

Calle Hidalgo 7-A Colonia Centro · Cuernavaca Morelos  
Tel: 777 244 15 96 · C.P. 62000



Formato I



COMISION ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021**

**Sujeto Obligado (Dependencia/Entidad): FIDEICOMISO EJECUTIVO DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.**

**Fecha: 26/ FEBRERO/2021**

**I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):**

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACCIÓN A REALIZAR (INSCRIBIR, MODIFICAR Y/O ELIMINAR) Y PRECISAR EL OBJETIVO DE LA ACCIÓN	FECHA DE COMPROMISO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
NO APLICA			

**II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.**

La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

**III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.** (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios)

*[Handwritten mark]*



COMISION ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA Y OBJETIVO (PRECISAR LAS ACCIONES DE MEJORA A REALIZAR)	FECHA COMPROMISO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE SU CUMPLIMIENTO
NO APLICA			

**IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios.**

Nº	NOMBRE DEL ORDENAMIENTO (Propuestas)	ACCIÓN REGULATORIA (EMITIR, REFORMAR, DEROGAR O ABROGAR) PRECISAR LA ACCIÓN DE MEJORA QUE SE REALIZA	FECHA COMPROMISO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
1	Lineamientos para la solicitud, aprobación, ejecución y comprobación de los programas y proyectos de inversión soportados con recursos del Fondo de Competitividad y promoción del Empleo del Estado de Morelos.	Reforma a los artículos para el ingreso de un Programa o proyecto de Inversión, así como su comprobación.	31 DE AGOSTO DE 2021	Dirección General

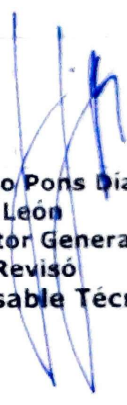


COMISION ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

**V.- Reporte de la frecuencia de los trámites y servicios inscritos en el RETyS. (Todos los Trámites)**

N°	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	Frecuencia 2020 (número de trámites y servicios realizados durante el 2020)
NO APLICA		

  
**Juan Diego Pons Díaz De León**  
**Director General**  
**Aprobó**  
**Responsable Oficial**

  
**Juan Diego Pons Díaz De León**  
**Director General**  
**Revisó**  
**Responsable Técnico**



## Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Procedimiento de ingreso de un proyecto a la cartera de proyectos del FIDECOMP.
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Secretaría Técnica del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo (FIDECOMP). Calle Miguel Hidalgo, número 7a, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000. Teléfono: (777) 244-15-96 Correo electrónico: fidecomp@morelos.gob.mx
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Secretario Técnico del FIDECOMP Teléfono: (777) 244-15-96 Correo electrónico: fidecomp@morelos.gob.mx
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	Calle Miguel Hidalgo, número 7a, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000. Teléfono: (777) 244-15-96
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	Todas aquellas Dependencias y Entidades Gubernamentales Estatales, Ayuntamientos, Asociaciones y Cámaras Empresariales, Colegios y Asociaciones de Profesionistas, Asociaciones Civiles y Sociales, Instituciones Académicas y de Investigación, Organismos No Gubernamentales, Fideicomisos Públicos y Privados, así como personas físicas o morales, que estén legalmente registradas o constituidas en el estado de Morelos cuando menos un año calendario a excepción de los PPI que han ejecutado alguna etapa con recurso del FIDECOMP o en los casos en que el Comité Técnico determine exceptuar esta antigüedad y que presenten un PPI que tenga como objetivo promover la competitividad o la creación de empleos en el estado de Morelos.
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	El proponente debe de llenar el formato de ficha técnica, el Programa de Ejecución y Catálogo de Conceptos, así deberá presentarlos mediante oficio de solicitud y ser entregados a la Secretaria de Desarrollo Económico y del Trabajo, en su calidad de Secretario Técnico del FIDECOMP, en versión electrónica e impresa debidamente firmadas por el proponente, con sus datos de contacto y la documentación que se describe en el artículo 7 de los Lineamientos para la solicitud, aprobación, ejecución y comprobación de los Programas y Proyectos de Inversión soportados con recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del estado de Morelos. El formato de ficha técnica fue publicado el 15 de junio de 2016 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5404.
<b>Horario de Atención al público.</b>	Recepción de proyecto o programa de inversión: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	Posterior a la recepción de los documentos, la Secretaría Técnica (sin tiempo determinado), convoca a reunión de Grupo de Apoyo Técnico para que en un plazo no mayor a treinta días hábiles revise la ficha técnica junto con la documentación que integrará el expediente técnico y emita un dictamen,

X



	para que sea presentado en sesión de Comité Técnico, ya sea ordinaria o extraordinaria.
<b>Vigencia.</b>	La determinación respecto al ingreso de un proyecto o programa de inversión por el proponente, se le notificará por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la resolución del Comité Técnico del FIDECOMP.
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Negativa ficta

**Requisitos y documentos anexo que se requieren**

No.		Original	Copia
1	a) Ficha técnica y oficio de solicitud debidamente firmados.	1	Digital
2	b) Datos de contacto	1	Digital
3	c) Mapa de ubicación de proponente y ejecutor	1	Digital
4	d) Documentación legal del proponente y ejecutor, que acredite la personalidad, representación, el registro o su constitución legal en el Estado de Morelos.	1	Digital
5	e) Situación fiscal. Presentar "Constancia de situación fiscal" actualizada, la cual se solicita ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT)	1	Digital
6	f) Opinión de cumplimiento. Presentar la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales", la cual se solicita ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).	1	Digital
7	g) Documentación legal del proyecto o programa de inversión: permisos, autorizaciones, derechos, dictámenes y convenios expedidos por las autoridades competentes.	1	Digital
8	h) Descripción del proyecto o programa de inversión.	1	Digital
9	i) Mapa de ubicación del proyecto o programa de inversión.	1	Digital
10	j) Consulta a potenciales beneficiados o afectados.	1	Digital
11	k) Estudio de mercado.	1	Digital
12	l) Catálogo de conceptos y/o presupuesto detallados.	1	Digital
13	m) Dos cotizaciones por concepto en caso de que aplique	1	Digital
14	n) Programa de ejecución debidamente firmado	1	Digital
15	o) Cualquier otra documentación que a juicio del proponente, aporte elementos para la evaluación de la viabilidad del proyecto.	1	Digital

**Costo y forma de determinar el monto:**

**Área de pago:**

Ninguno

No aplica

**Observaciones Adicionales:**

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.**

El Comité El Comité Técnico determinará acerca de la pertinencia del ingreso del proyecto programa de inversión a la cartera de proyectos del FIDECOMP, en apego a lo establecido en los Lineamientos para la solicitud, aprobación, ejecución y comprobación de los Programas y Proyectos de Inversión soportados con recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del estado de Morelos así como en el Reglamento del Comité Técnico del FIDECOMP.



**FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO**  
Lineamientos para la solicitud, aprobación, ejecución y comprobación de los Programas y Proyectos de Inversión soportados con recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del estado de Morelos publicados en el Periódico Oficial "Tierra y libertad" de fecha 15 de junio de 2016 número 5404 Reglamento del Comité Técnico del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 4515.

**QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**

Comisario Público del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo.  
Teléfono: (777) 244-15-96

**NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, "los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad".
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

Y